Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000109278339

Fecha de emisión de la Cédula 2 de julio de 2026

Sr/a: EDUARDO ANTONIO CARTASSO NAVEYRA - LATAM AIRLINES GROUP SA

Domicilio: 23200093119

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2- SECRETARIA Nº 4**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 185/2025 caratulado:

LAFFITE BAZTERRICA, MARIA JOSE Y OTRO c/ LATAM AIRLINES GROUP SA s/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- MGL
A los escritos de la actora y demandada del 02/06/26:
En atención a lo manifestado por las partes, atento el estado y constancias de autos, ábrase la causa a prueba por el término de veinte días. Notifíquese.
Cumplida la comunicación ordenada precedentemente y a pedido de parte interesada, se proveerán las pruebas oportunamente ofrecidas.
Marcelo Bruno DOS SANTOS
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27267643682 - ANALIA MARIANA SCHUNK

26000109278339

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

185/2025

LAFFITE BAZTERRICA, MARIA JOSE Y OTRO c/ LATAM AIRLINES GROUP SA s/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- MGL

A los escritos de la actora y demandada del 02/06/26:

En atención a lo manifestado por las partes, atento el estado y constancias de autos, ábrase la causa a prueba por el término de veinte días. Notifíquese.

Cumplida la comunicación ordenada precedentemente y a pedido de parte interesada, se proveerán las pruebas oportunamente ofrecidas.

Firmado por: MARCELO BRUNO DOS SANTOS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

#39655731#504776903#20260618081517167